

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES. No se admiten sellos de Correos ni de ninguna otra clase. PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Se reciben en las oficinas del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con numerosos corresponsales, y es uno de los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

En VALENCIA: Calle de Germanías, núm. 7, chaflán, 1.
En MADRID: Calle de Alberto Bosch, núm. 12, pral.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Pago adelantado

AÑO XXXIII

Valencia 29 de Junio de 1910

NÚM: 2.478

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, diríjase á la Sra. Viuda de Victoriano Echavarrí, de Olazagutia (Navarra).

«EL MUNDO ENTERO»

Ha reconocido la superioridad de los Vinos rojos, Tintos y Blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales ó higiénicos y de pureza garantida. Tipos especiales para la Exportación á todos los Países DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS, Á LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS — TOMELLOSO. — (Ciudad-Real)

De interés para los Sindicatos

El reglamento del Timbre y los Sindicatos agrícolas

La sección técnica del Instituto de reformas sociales leyó en la noche del viernes último ante el pleno de dicha Corporación su informe sobre el reglamento del Timbre y los Sindicatos agrícolas.

En sustancia viene á decir: «Que la exención del impuesto del Timbre para los Sindicatos en cuanto consignada en una ley especial es independiente de la concedida por el art. 203 de la ley del Timbre á Sociedades que no son legalmente Sindicatos.

Que el artículo 193 del reglamento del Timbre ordena que estas Sociedades soliciten de la Dirección general del Timbre la declaración de exención de dicho impuesto en el plazo de dos meses, y que la sección técnica considera ese artículo inaplicable á los Sindicatos agrícolas por las razones siguientes:

Porque sólo puede referirse á las Sociedades determinadas en el art. 203 de la ley del Timbre, de las que están desgloradas los Sindicatos por una ley posterior.

Porque la ley de Sindicatos, en sus artículos del 1.º al 5.º determina ya el procedimiento que éstos deben seguir para obtener la exención.

Porque la declaración de estar exento tiene que ser en el Sindicato anterior á su constitución, mientras que el art. 193 del reglamento del Timbre supone ya constituidas las Sociedades á que tiene aplicación, lo cual prueba la diferencia entre uno y otro caso.

Porque al declarar Sindicato agrícola una Asociación, el ministerio de Hacienda, ó la Dirección general del Timbre, ha declarado ya exento del impuesto y exigido que lo solicitara de nuevo sería obligado á cumplir el mismo requisito contra el principio de non bis in idem.

Que igualmente es inaplicable á los Sindicatos agrícolas el art. 194 del reglamento del Timbre, que excluye de la exención dicho impuesto á los actos y contratos de los Sindicatos con terceras personas.

Porque sólo puede aplicarse á las Sociedades consignadas en el art. 203 de la ley del Timbre.

Porque ese artículo de un reglamento derogaría el art. 6.º de la ley de Sindicatos, donde claramente se exige del impuesto á los actos y contratos en que interviene como parte el Sindicato, concepto que supone otra parte, á la que no pone la ley limitaciones.

Porque ese artículo en materia jurídica el que un reglamento no pueda derogar afecta ni indirectamente una ley, y menos si ese reglamento no se refiere á las mismas personas jurídicas ó entidades que la ley.

Añade que el art. 195 del reglamento del Timbre sujeta al impuesto del Timbre los documentos por operaciones de crédito con interés, pero que no es aplicable tan poco á los Sindicatos agrícolas y á los documentos de crédito que median entre ellos y el Banco de España ó otro Banco cualquiera en orden al crédito agrícola, por tratarse de una especie del género, actos y contratos, y contratos en que interviene como parte un Sindicato, en los que ya la ley lo exige, y no puede el reglamento privarle de la exención.

De todo lo cual infiere la sección que la ley y reglamento del Timbre son incompatibles con el art. 6.º de la ley de Sindicatos, que es posterior, en todo lo que supone negación ó norma de las exenciones concedidas por él.

Leído este informe que damos en extracto, D. Severino Aznar felicitó á la sección por la clarividencia con que ha visto el problema y la sobriedad y el acierto de la solución que propone, que en todo coincide con la propuesta por el Sindicato agrícola de Tortosa, por las Cajas rurales de la provincia de Badajoz, asesoradas ó apoyadas por el Sr. Vizconde de Eza por las entidades jurídicas que él ha consultado. Coincide con su moción y con las aspiraciones de los Sindicatos.

Sólo tiene que añadir que, á su juicio, más fácil que conseguir la modificación de los artículos 193 y siguientes del reglamento del Timbre, sería el demandar al Gobierno, al ministro de Hacienda, la publicación de una real orden en la que de una manera oficial se dijera que la ley y el reglamento del Timbre no tienen aplicación á los Sindicatos agrícolas.

El Instituto en pleno acuerda lo propuesto por el Sr. Aznar, y uno de estos días comunicará al ministro de Hacienda el magnífico informe que extractamos y la petición con que terminamos el extracto.

Este pleito que tanto preocupaba á los Sindicatos ha entrado en una franca solución.

Contra la falsificación de los productos agrícolas

La Federación Agrícola Catalana-Balear ha celebrado la anunciada reunión extraordinaria para tratar de los medios de perseguir la falsificación de los vinos y demás productos agrícolas.

El Sr. D. Pedro G. Maristany, que preside la sesión, recuerda que en la anterior se designó á los Sres. Barnadas, Fontrodona y Rafael Mir para que estudiaran y dictaminaran respecto los mejores conductos á la persecución del fraude del vino y demás productos agrícolas y los pusieran en conocimiento de la Federación en la reunión de hoy.

La ponencia discrepa en algunos de aquellos medios, por lo cual se han formulado dos dictámenes que el secretario lee.

En el del Sr. Barnadas se preconiza la constitución de un Sindicato regional puramente vinícola para estudiar y defender los intereses vitícolas en general y particular é inmediatamente para perseguir la defraudación del vino; entidad que constituirán los viticultores y que sostendrán con su solo esfuerzo mediante una cuota de dos pesetas anuales, pudiéndose suscribir cada uno por tantas cuotas como quiera; será regido por Comités Comarciales y un Comité Central, formado éste por un delegado de cada uno de aquellos, los cuales designarán de entre ellos el presidente, vicepresidente y secretario del Sindicato. Formarán parte del Comité Central un delegado de la Federación Agrícola y otro del Instituto Agrícola de San Isidro.

Los Sres. Fontrodona y Mir, en cambio, sostienen que el Sindicato regional ha de ser agrícola en general; que ha de estar constituido por las entidades federadas que quierán; que se ha de constituir enseguida, pues basta con que diez de los delegados presentes suscriban un acta; que se ha de organizar una campaña de propaganda de la idea para arbitrar recursos, comenzando por una Asamblea en San Sadurn de Noya el día 3 de Julio; que se repartían unas hojas conteniendo las disposiciones legislativas contra la defraudación de los vinos, aceites, abonos y materias para las tierras y plantas para facilitar la acción contra los defraudadores; que es preciso dirigirse á los Poderes Públicos, Diputaciones y Ayun-

tamientos recabando su concurso, ya por medio de subvenciones, ya con disposiciones contra las falsificaciones; que la Federación ha de invitar á las demás de España y al Instituto Internacional de Agricultura domiciliado en Roma, á que emprendan campañas en igual sentido, y que se proponga que uno de los temas del IX Congreso Internacional de Agricultura sea el de la persecución de los fraudes de los productos agrícolas.

Los señores Barnadas, Rafael Mir y Fontrodona defienden respectivamente sus dictámenes; interviene en la discusión los señores Girona, Pascual Amigo, del Bruch; Robert, de Villarrodona; Casanovas, alcalde de San Sadurn; Vidal de Lobatera, de Llagostera; Pedro Mir, de la Cámara de San Sadurn; y Eusebio de Puig, de la del Ampurdán; rectifican todos.

El Sr. Maristany resume suplicando á todos que vean si pueden aceptar las conclusiones que ha redactado, procurando armonizar las dos tendencias manifestadas:

- Estas conclusiones son:
- 1.º Se creará un Sindicato regional de defensa de la pureza de los productos agrícolas.
 - 2.º Este organismo se formará en el futuro según el proyecto del Sr. Barnadas.
 - 3.º Entretanto y para que se pueda realizar inmediatamente el fin que se persigue, se acepta interinamente el proyecto de los Sres. Fontrodona y Rafael Mir.
 - 4.º La cuota que satisfarán los adheridos al Sindicato será absolutamente voluntaria.
 - 5.º Se organizará una campaña de propaganda de la idea en todas las comarcas productoras, llevando en los actos que se celebren previamente aprobadas las conclusiones, no teniendo por lo tanto aquellos otra finalidad que la divulgación del proyecto. Esta campaña comenzará con una Asamblea en San Sadurn de Noya el día 3 de Julio.

Después de breve debate quedaron aprobadas dichas conclusiones.

La potasa en el cultivo de las alubias ó judías

Green muchos agricultores que basta proporcionar ácido fosfórico á las tierras arcillosas, en forma de superfosfatos ó de escorias, para obtener buenas cosechas de judías. Los que así piensan están en un error; porque la potasa es la substancia más importante para la judía, y ésta la absorbe muy rápidamente, sin que pueda utilizar más que en mínima proporción la potasa natural del suelo. Tanto es así, que aún en las tierras más arcillosas y ricas de potasa total, los abonos potásicos producen extraordinaria eficacia, según puede verse por las siguientes cifras, relativas á un ensayo hecho en Villafranca del Bierzo por don Primitivo A. Arnesto, en un terreno de aluvión fuertemente arcilloso.

PRODUCCIÓN por hectárea:

En una parcela abonada con 800 kilogramos de escorias Thomas por hectárea, 1.800 kg. de judías.
En una parcela inmediatamente abonada con 800 kilogramos de escorias Thomas y 400 de salitre, 3.075 kg. de judías.

Otros muchos experimentos análogos demuestran de un modo terminante que no es posible obtener grandes cosechas de judías con sólo abono fosfatado, siendo indispensable recurrir á la potasa, en cantidad de unos 100 kilogramos por hectárea. Esta cantidad se proporciona con 200 kilogramos de cloruro potásico ó de sulfato de potasa, ó bien con 800 kilogramos de kainita.

El momento de la siega

Mucho se ha discutido y mucho se discute entre los agricultores, si conviene segar cuando el grano está perfectamente maduro ó si bien es preferible adelantar algo la operación y ejecutarla cuando los granos están al cerollo, es decir, cuando aún no están completamente secos.

Este último procedimiento tiene la indiscutible ventaja de que no se desgranar las espigas en la operación de la siega, y á

más de esto, suele ganarse algo en la calidad del producto, sobre todo en cuanto respecta al trigo y la avena, pues las cebadas creemos que nada pierden recolectándose perfectamente maduras.

El trigo gana algo en calidad cuando se siega cerollo y se deja agavillado ó en las eras para que complete su madurez, y sobre todo su paja es más blanda. Las avenas exigen esta práctica por la desigualdad con que maduran sus granos.

En nuestro país las exigencias de la práctica tiran por el suelo estas condiciones, pues el agricultor se tiene que sujetar al segador, y según las imposiciones de éste, puede segar antes ó después. En épocas de recolección, el amo de la tierra tiene que convertirse en criado de quien la siega.

Ahora bien: cuando el agricultor dispone de segadoras y sus terrenos se prestan á su empleo, cuándo debe segar?

En este caso la contestación es sencilla y no deja lugar á discusiones. Se tiene que segar antes de llegar al último momento de la madurez.

De otro modo, una parte no despreciable de la cosecha quedará en el suelo, por muy bien que se lleve la máquina y por mucho que se le exija á su funcionamiento.

Claro está que toda exageración es perjudicial y que si se adelanta mucho la operación, á más del perjuicio que se cause á la cosecha, el funcionamiento de la máquina se entorpecerá, pues al encontrar los tallos muy blandos el corte se hará peor, pudiendo llegar á trabarse las cuchillas; pero esto sólo sucederá en casos extremos que no pueden esperarse de la experiencia de cualquier labrador.

Cuando el grano, aunque aparentemente maduro, se deja rayar por la uña y carece aún de su consistencia peculiar, es á nuestro juicio llegado el momento de cosecharlo.

Este también sujeto, como todas las faenas agrícolas, al tiempo, pues amenazando lluvia es peligroso tener segada la cosecha algunos días, esperando su completa sazón para poder trillarla.

(De Granada Agrícola)

Plazo de validez de la guía

Es requisito exigible en las guías el plazo de validez.

La Dirección de Aduanas impuso una multa del quintuplo de los derechos que devengaban unos bocoyes de alcohol, estimando que la guía era nula. Interpuesto recurso contencioso, la Sala absolvió á la Administración, apoyándose en los siguientes fundamentos:

El actor hizo el total pago de la multa, y á él no le es imputable que el funcionario encargado de expedir el libramiento consignara 1.032 pesetas correspondientes á participes en depósitos, y 258 pertenecientes á la Hacienda en firme, por lo que no es de estimar la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por el fiscal.

Es requisito exigible en las guías el plazo de validez, y en la que originó el expediente está en blanco el espacio á ello destinado.

Es nula la guía que contiene, como ocurre en este caso, enmiendas y adiciones salvadas antes de ser firmada, y en su consecuencia procede la declaración de penalidad aplicable.

Está ajustada á ley la sanción impuesta, porque no se acredita hecho alguno en que pueda fundarse circunstancia de atenuación, y ocurre la agravante estimada. (Sent. 25 Marzo 1910)

Estación enológica de Villafranca del Panadés

Programa de la enseñanza de Enología en cursos breves de la parte teórica.

- (Conclusión):
- 1.º Vinos atacados de micoderma acetil. Picado y avinagrado.
 - 2.º Vinos vueltos (escaldats, tourne).
 - 3.º Vinos con el fermento mantico (agredols).
 - 4.º Otras enfermedades microbianas.

Muestras de evitar ó prevenir el desarrollo de los fermentos. Partido que puede sacarse de los vinos atacados. Bien curándolos cuando es posible, bien aminando en varios casos los efectos producidos por la enfermedad. Pasteurización. Aparatos empleados. Precauciones que en su manejo deben guardarse. Necesidad absoluta de su empleo en determinados casos.

Plan que debe seguirse en el estudio y curación de las enfermedades de los vinos.

Programa de la parte práctica de análisis comerciales de los vinos.

Día 1.º Determinación del alcohol. — Manejo del alambique Salleron. Modelo oficial con alcoholímetros contrastados. Manejo del ebuliómetro Salleron y del ebuliómetro Malignand. Se operará sobre el mismo vino con los tres aparatos para juzgar comparativamente de los resultados. Ensayo comparativo con vinos dulces. Comprobación de la conveniencia de saturar previamente la excesiva acidez de algunos vinos al obtener el grado alcohólico.

Día 2.º Determinación del extracto seco. — Empleo del método oficial de evaporación á 100°. Manejo del enabarómetro Houdard y del extracto-enómetro Salleron. Comparación de los resultados obtenidos al operar por los tres procedimientos sobre el mismo vino.

Día 3.º Manejo del microscopio. — Práctica de obtención de las preparaciones elementales para la observación de los vinos.

Día 4.º Determinación de la acidez total. — Empleo de los acidímetros. Modo de preparar el licor acidimétrico y las tinturas de tornasol ó de fiteína de fenol.

Día 5.º Determinación de la acidez volátil. — Material sencillo que puede emplearse á base de los alambiques Salleron para la determinación del alcohol. Preparación del licor acidimétrico particular á este caso. Determinación de la acidez fija.

Día 6.º Determinación de los sulfatos. — Reconocimiento rápido de si un vino los posee ó no en cantidad superior al límite legal de 2 gramos por litro. Determinación cuantitativa por el gipsómetro Salleron de los sulfatos, reducidos á sulfato potásico. Aplicación al enyesado de los vinos.

Día 7.º Determinación del azúcar. — Método físico. Método químico á base del licor Fehling. Preparación de este. Detalles del procedimiento.

Día 8.º Determinaciones sobre el color. — Empleo del vino-colorímetro Salleron para determinar la intensidad colorante. Reconocimiento de colorantes artificiales.

Día 9.º Análisis comerciales de mostos. — Determinación del grado de licor; grados de licor aparente, real y de aduana. Empleo del areómetro Beaumé y del mustímetro Salleron. Determinación del azúcar por el método químico. Determinación de la acidez total. Empleo del acidímetro Salleron.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCÍA

Morón de la Frontera (Sevilla) 24. — Como el tiempo que hemos tenido no ha sido caluroso, granaron muy bien los sembrados de trigo y cebada. Los especuladores compran dichos granos antes de que se recolecten, pagando el trigo de 41 á 44 reales fanega, puesto en casa del comprador, y la cebada de 18 á 20. La avena está á 18 y las habas de 29 á 30. La cosecha de garbanzos será nula por aquí. — El C. Martos (Jaen) 24. — Aun cuando retrasados, es bueno el aspecto de los campos. El tiempo ha mejorado; lo que hacia suma falta.

Sostenidos los aceites y vinos y en baja los cereales. Precios: trigo, á 12'25 pesetas fanega; cebada, á 6'50 id.; anís, á 15'50 id.; garbanzos, á 12'50 id.; aceite bueno, á 12 pesetas arroba. — J.

Alora (Málaga) 23.—Se está haciendo la recolección, la cual deja que de-sear por regla general.

Precios: trigo, a 54 reales fanega el candeal, 52 el común nuevo y 48 el blanco; cebada nueva, a 25 id.; habas, a 36 idem; yeros, a 40 id.; maíz, a 48 id.; garbanzos, a 130 los gordos tiernos y 70 los duros; harina, a 18 reales arroba la 1.ª clase y 17 la panadera; patatas, a 6 id.; pimientos verdes, a 10 reales el ciento; pieles, a 12 reales una las de cabra, 5 las de cordero y 3 las de cabrito.—El C.

Málaga 23.—Las tormentas últimas causaron algunos daños en las viñas de ciertos puntos; la cosecha se presenta bien, aun cuando no igualará en cantidad a la del año anterior.

La de pasas sufrió bastante.

Precios en esta plaza: aceite a 46 1/2 reales arroba; almendra larga, a 45 pesetas arroba; idem corta, a 27 id., con pocas existencias de todas clases; higos secos panatejos, de 2 a 2 25 id.; idem verdejos padrón, de 3 a 3 50 pesetas serete; idem corrientes, de 2 50 a 3 id.; pasas, fruto de hechura, a 36 reales caja de 10 kilos por imperiales, 30 royaux, 24 cuarta, 20 quinta, 16 mejor alto y 14 mejor bajo; idem granos, a 30 reviso, 24 medio reviso, 17 aseado y 14 corriente.—El C.

Marchena (Sevilla) 26.—La langosta viene causando estragos en los campos, arrasándolos todo, hasta los olivos. Dicha plaga arruina a éstos pueblos.

Precios: trigo, a 13 50 pesetas fanega el fuerte y 12 75 el blanquillo; cebada, a 5 50 id.; avena rubia, a 4 75 id.; maíz de secano, a 9 50 id.; garbanzos, a 20 25, 15 y 13 25 id., según la clase.—El C.

Sevilla 26.—Ayer se ajustaron varias partidas de aceite a los precios de 47 1/2 y 47 3/4 reales arroba. El embarque se ha reanimado, bajando al muelle ocho vagones.

Sin variación los precios de los granos. Prosigue la recolección con satisfactorios resultados, excepto en algunos puntos asolados por la langosta.—El C.

DE ARAGÓN

Alcorisa (Teruel) 23.—La situación agrícola en esta comarca es hoy mediana por lo que atañe a viñedos y olivares, efecto de los hielos de la primavera, buena respecto a cereales y superior en cuanto a pastos, que abundan bastante.

Como consecuencia, están en alza los precios de los vinos y aceites y flojos en en baja los de cereales.

Se ha cotizado el aceite fino de 1.ª a 17 pesetas arroba y el vino, 12 1/2 grados, a 2 pesetas cántaro (11 1/2 litros); el trigo a 44 pesetas cahiz y la cebada a 24 idem.—Un lector de la Crónica.

Aguarón (Zaragoza) 24.—Las muchas lluvias y ahora el buen tiempo han favorecido mucho las cosechas de cereales y guijones; esta última es muy importante en esta.

Las viñas americanas marchan bien, aunque la cosecha será corta, contando con que haya buena florescencia.

Tenemos de 6.000 a 7.000 alqueces de vino entre nuevos y viejos, de 14 a 15°, y se hacen pocas transacciones por falta de compradores; se cederían de 26 a 27 pesetas alquec.

Las sociedades cooperativas de alcohol tienen unos 24.000 litros de alcohol de vino de 95° 6/10, buena clase.

Para más detalles, dirigirse al que suscribe.—Julian Ibañez.

DE CASTILLA LA NUEVA

Aldea del Rey (Ciudad-Real) 24.—Adelantada la siega de cebadas, obteniéndose rendimientos grandes y de superior calidad. Los sembrados de trigo están buenos y los de legumbres muy superiores. Los viñedos produjeron poco este año, por los hielos de Mayo.

Tendencia al alza en los vinos y a la baja en los cereales. Precios: vino, a 3 50 pesetas arroba el tinto y 3 el blanco; candeal, a 13 pesetas fanega; cebada, a 5 id.; aceite, a 12 pesetas arroba.—Z

Almonacid del Marquesado (Cuenca) 24.—Los sembrados quedaron muy resentidos por las heladas de Mayo, pero como después llovió abundantemente se han repuesto y darán una cosecha de regular a buena; de no haber helado hubiera sido grande.

Los viñedos quedaron atrasados por los intensos hielos, y los nuevos brotes que echaron después apenas tienen fruto; así es que la cosecha de uva será casi nula.

Precios: candeal, a 12 50 pesetas fanega; cebada, a 5 75; avena, a 4 50; lanas sucias, a 15 pesetas arroba las blancas y 14 negras; ovejas, a 20 pesetas una; corderos, a 15 id.—J.

Quintanar de la Orden (Toledo) 25.—Se ha dado principio a la siega de las cebadas, cuya cosecha promete ser abundante y de buena calidad por la satisfactoria grana que ha tenido.

Precios corrientes, salvo variación;

candeal, a 51 reales fanega; jeja, a 50 id.; tranquillón, a 39 y 40 id.; centeno, a 34 idem; cebada, a 20 id.; avena, a 19 id.; yeros, a 36 id.; titos, a 45 id.; cominos, a 76 id.; anís, a 90 id.; azafrán, a 184 reales libra de 460 gramos; vino tinto, a 14 reales la arroba de 16 litros; id. blanco, a 13 idem; queso fresco, a 90 reales la arroba de 11 1/2 kilos; patatas, a 5 1/2 id.—L. V.

Carpio (Toledo) 26.—Hemos terminado la siega de cebadas, avenas, algarrobas, yeros y guisantes. Como he dicho en mi anterior. De cebada lo que está beneficiado de majadas vendrá a salir uno con otro con 20 fanegas por fanega de tierra; lo que no tiene beneficio no sé si llegará a 10; de trigo mal, no sé si llegará a 4 fanegas, todo lo más será a 3, no llegamos a doblar la semiente; es una ruina para el labrador. El olivo promete muy poco.

Precios corrientes: trigo, a 58 reales fanega; cebada, se ha tomado dinero anticipado a cuenta de ella en la recolección, a 17 reales fanega, y se ha principiado a recolectar y se han hecho ventas a 18 reales; hoy se pide a más precio; lanas, se han comprado a 75 reales la blanca; la negra, a 65 y 72; vino negro y blanco, a 16 reales arroba; aceite, lo poco que se vende solo para el consumo, a 54 reales arroba.—L. A.

DE CASTILLA LA VIEJA

Astudillo (Palencia) 23.—El estado de los campos es mediano por el mal tiempo que ha hecho hasta hace pocos días, en que se normalizó y es propio de la estación.

Precios: trigo, a 44 reales las 92 libras; centeno, a 28 las 90 id.; cebada, a 23 reales fanega; avena, a 15 id.; yeros, a 30 id.; muelas, a 40 id.; alubias, a 84 id.; garbanzos, de 100 a 140 id.; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 6 id.; vino tinto, a 18 reales cántaro; id. blanco, a 19 id.—El C.

Mayorga (Valladolid) 23.—Bueno el tiempo y medianos los sembrados. En baja el mercado de granos.

Precios: trigo, a 42 reales las 92 libras; centeno, a 30 las 90 id.; cebada, a 24 reales fanega; avena, a 16; yeros, a 35; muelas, a 36; alubias, a 76; garbanzos, a 160, 120 y 90; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 5 id.; vino tinto, a 20 reales cántaro; lana blanca, a 52 reales arroba; ovejas, a 66 id.; corderos, a 52 id.—El C.

Madrid 25.—En la Alhóndiga de esta Corte rigen los siguientes precios para los artículos que se citan: aceites, a 120 pesetas los 100 litros los finos de Andalucía y 115 los de la Mancha; vinos, a 28 pesetas hectólitro los de Valdealcázar, 26 los de Valdepeñas, 25 los de Alcazar de San Juan, Campo de Criptana y Villarrobledo, 23 50 los de La Roda, 24 los de Noblejas y 24 50 los de Jumilla; patatas a 16 pesetas hectólitro (sin envase) las holandesas, 15 las blancas de Aragón y Burgos y 13 los de Valencia; judía morada del Barco, a 68 pesetas los 100 kilos (con envase); id. 1.ª clase, a 50 id.; garbanzos, a 130 pesetas los 100 kilos (sin envase) los de Castilla, y 70 los de Andalucía.—El C.

Burgos 24.—Con el buen tiempo mejoran los campos. En el mercado tendencia firme.

A continuación los precios: trigo alaga, a 47 reales los 44 kilos; id. mocho, a 46 50 los 42 1/2 id.; id. rojo, a 45 50 id.; centeno, a 33 los 41 1/2 kilos; cebada, a 27 los 32 id.; avena, a 19 los 26 id.; yeros, a 33 reales los 44 kilos; alholvas, a 30 id.; patatas, a 5 reales arroba.—El C.

Grijota (Palencia) 25.—Tiempo de calor, mediano; los campos y tendencia floja en el mercado de granos.

Precios: trigo, a 43 50 reales las 92 libras; centeno, a 30 las 90 id.; cebada, a 24 reales fanega; avena, a 16 id.; yeros, a 32 id.; muelas, a 36 id.; alubias, a 86 id.; garbanzos, a 140, 120 y 90 id.; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 6 idem; vino tinto, a 16 reales cántaro.—P.

Arévalo (Ávila) 24.—Tiempo caluroso y buenos los sembrados. Tendencia firme en el mercado, habiéndose cotizado: trigo, a 46 reales fanega; centeno, a 31 id.; cebada, a 22 id.; avena, a 19 id.; algarrobas, a 23 id.—El C.

Tordesillas (Valladolid) 24.—Se están recolectando las algarrobas con buen tiempo. El estado del campo es regular, en general; las legumbres superiores.

Precios: trigo candeal, a 45 reales las 94 libras; cebada, a 22 y 23 reales fanega; avena, a 15 id.; algarrobas, a 24 id.; habas y muelas, a 30 id.; buyes de labor, a 1.600 reales uno; novillos de tres años, a 2.400; añojos, a 700; vacas cotrales, a 1.100; carneros, a 400; cabras, a 120; corderos, a 40; ovejas, a 60 y 70; lechazos, a 26; corderos al destete, a 70; pieles, a 10 y 12 reales una las de cabra; 7 las de cabrito y 6 las de cordero.—El C.

Torquemada (Palencia) 24.—Tiempo de calor, medianos los campos y

tendencia firme en el mercado de ayer, en el que se cotizó:

Trigo, a 44 reales las 92 libras; centeno, a 30 las 90 id.; cebada, a 25 reales fanega; avena, a 17 id.; yeros, a 32 id.; harina de 1.ª clase, a 17 reales arroba; patatas, a 6 id.; vino tinto, a 19 reales cántaro.—El C.

Roa de Duero (Burgos) 25.—Tiempo bueno, regulares los campos y tendencia firme.

Precios: trigo, a 44 reales fanega; centeno, a 28; cebada, a 27; habas, a 34; avena, a 17; lentejas, a 40; muelas, a 32; alubias, a 76; garbanzos, a 108, 78 y 60; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 6 id.; vino tinto, a 14 reales cántaro; vinagre, a 13 id.—El C.

Valladolid 25.—El trigo ha tenido otra pequeña subida. Ayer entraron de dicho cereal en los almacenes del Canal 2.000 fanegas y en los del Arco 150, que se cotizaban, respectivamente, de 46 3/4 a 47 y 47 reales las 94 libras.

Precios de las harinas sobre vagón: selecta, a 37 pesetas los 100 kilos; extra, a 36; blanca, a 35; corriente, a 34.—El C.

Peñafiel (Valladolid) 26.—Tiempo de calor, buenos los campos y firmes los siguientes precios:

Trigo, a 45 50 reales las 94 libras; centeno, a 29 50 las 90 id.; cebada, a 24 reales fanega; avena, a 16 id.; vino tinto, a 20 reales cántaro.—El C.

Rioseco (Valladolid) 26.—Ayer se pagó el trigo a 45 reales las 94 libras; la cebada a 24 id. fanega, y la harina de 1.ª a 17 50 reales arroba. Entraron en el mercado 600 fanegas. Tendencia firme.—El C.

DE CATALUÑA

Barcelona 26.—Pocas operaciones en el mercado de cereales, con tendencia indecisa hasta conocer el resultado de la recolección. Contribuye también a la paralización que se nota los avisos de próximos arribos de granos.

Se han pagado los trigos, de 26 62 a 27 61 pesetas los 100 kilos; las harinas, de 39 66 a 40 86 id. por extra blanca número 1, 37 25 a 38 46 por superflina blanca número 2, y 37 25 a 37 86 por números 3; cebada del país, de 23 1/2 a 24 id.; lentejas de Castilla, a 35 id.; habas de Extremadura, de 27 50 a 28 id.; habones finos de Sevilla, de 25 a 25 1/2 id.; habichuela Pinet Valencia, de 60 a 61 id.; cañamones, a 35 id.; avena de Extremadura, de 21 a 21 1/2 id.; maíz, de 17 a 18 id. el del Plata, 17 50 el del Danubio, 18 el de Petti y 24 el de Cincuanini; algarrobas, a 22 25 idem las negras, 21 25 las rojas, 19 las de Ibiza y 18 las de Mallorca.

Muy firmes los vinos y con tendencia a mayores precios, porque la próxima cosecha será escasa y las existencias quedan muy reducidas. La misma tendencia en los alcoholes.

Encamados los aceites, cotizándose los de Andalucía de 112 a 116 pesetas los 100 kilos, los de Tortosa de 116 a 117, 124 a 125 y 130 a 131, los de Aragón de 150 a 152, los de Vergel de 117 a 121, los de Lérida de 117 a 118 y los del Ampurdán de 116 a 120.

En alza las almendras, porque esta producción será muy reducida en el presente año por los hielos. Págame en grano: Esperanza, 295 y 284 pesetas los 100 kilos; langueta, 300; Mallorca, 280 y 230; con cáscara, a 50 pesetas los 100 kilos la mollar.

Las avellanas en grano de 164 a 169 pesetas los 100 kilos.—El C.

DE EXTREMADURA

Montanech (Cáceres) 23. Buen tiempo, habiéndose la recolección de cereales en satisfactorias condiciones. Los rendimientos dejan contentos a los agricultores por la cantidad y la clase.

Los precios de los granos han bajado, rigiendo los siguientes: trigo común, de 44 a 45 reales fanega; centeno, a 30 id.; cebada, a 26 id.; avena, a 18 id.; garbanzos, a 100 id. los finos y 64 los duros; patatas, a 8 reales arroba.

Buques de labor, a 1.500 reales uno; novillos, a 800; añojos, a 600; vacas cotrales, a 1.200; corderos al destete, a 60.—El C.

Badajoz 25.—Se está haciendo la recolección de granos con buen tiempo y satisfactorios resultados en cantidad y clase. Se trillan las cebadas y las habas y se siegan los trigos.

Ya se han vendido para fuera varias partidas de habas a 36 reales fanega. De trigo se han vendido bastantes vagones a 49 reales fanega, en panera. La cebada, a 24 id.; avena, a 16 id.; garbanzos, a 100 idem los finos y 70 los duros.—El C.

Mérida (Badajoz) 25.—La granazón de las cebadas fué completa; así es que su clase es superior. La de los trigos ha sido contrariada por los fuertes cafores de los últimos días, que agostaron rápidamente dichos sembrados.

Precios: trigos, a 11 75 pesetas las 100

libras los blancos y 12 los rubios; cebada, a 5 50 pesetas fanega; avena, a 3 50 id.; habas, a 40 id.; garbanzos, a 35 id.; los finos y 18 los duros; almendras, a 32 pesetas arroba; avellanas, a 8 id.; pimiento molido, a 18 id.; patatas, a 2 id.; corderos al destete, a 9 pesetas uno; id. de seis meses, a 18 id.—M.

DE LEÓN

León 23.—Llevamos algunos días de tiempo de calor, que tanto conviene a las cosechas pendientes.

Tendencia sostenida en el mercado, habiendo regido los siguientes precios: trigo, a 44 reales fanega; cebada, a 25 id.; algarrobas, a 28 id.; avena, a 17 id.; muelas, a 38 id.; alubias, a 84 id.; garbanzos, a 140, 110 y 90 id.; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; lana blanca, a 58 id.; patatas, a 4 50 id.; vino tinto, a 19 reales cántaro; carneros, a 94 reales uno; ovejas, a 70 id.; corderos, a 40 id.; buyes de labor, a 1.850 reales uno; novillos de tres años, a 2.000 id.; añojos y añojas, a 1.100 idem; vacas cotrales, a 900 id.; corderos al destete, a 60 id.; id. de seis meses, a 140 id.; id. de un año, a 340 id.; id. cebados, a 68 reales la arroba.—El C.

Salamanca 23.—Tiempo de fuertes calores, buenos los campos y en el mercado tendencia sostenida.

Se ha pagado como sigue: trigo, a 46 reales las 94 libras el superior, 44 50 el barquilla y 43 el rubión; centeno, a 30 reales las 90 libras; cebada, a 25 reales fanega; avena, a 18 id.; habas, a 40 id.; algarrobas, a 26 id.; patatas, a 8 reales arroba.—El C.

Toro (Zamora) 23.—Buenos los sembrados y el tiempo. En el mercado tendencia al alza. De vino tinto se han vendido unos 2.000 cántaros a 21 reales.

El trigo, a 46 reales fanega; centeno, a 30 idem; cebada, a 28 id.; avena, a 18 id.; habas, a 38 id.; algarrobas, a 31 id.; muelas, a 38 id.; alubias, a 94 id.; garbanzos, a 160, 125, los id.; harinas, a 18, 17, 16 reales arroba; buyes de labor, a 1.800 reales uno; novillos de tres años, a 2.000 idem; añojos y añojas, a 620 id.; vacas cotrales, a 800 id.—Un suscriptor.

DE MURCIA

Cebégin (Murcia) 24.—Con tiempo propio de la estación se ha comenzado la siega de trigos en la huerta; han granado bien, resultando con escasa mies. Los pocos cañamones que hay sembrados valen poco, por tener las enfermedades de porras y cinta. Patatas hay muchas sembradas, y de matas están buenas, por lo que se espera una satisfactoria cosecha. Los olivos en el riego les ha cuajado bastante fruto, y en el secano, por causa de la sequía no echaron flor ni les crece el tallo, lo que nos hace augurar que tampoco tendremos cosecha el año venidero. Las plantaciones de viñas americanas han brolado tarde y con pocas fuerzas y los injertos tienen poco y pequeño el fruto. A los almendros les ha quedado escaso fruto; los demás frutales regular.

Han aminorado mucho las aguas y por ello se sembrará poco maíz.

Los precios que en la actualidad rigen son los siguientes: trigo fuerte, a 13 pesetas fanega de 55 litros; jeja, a 12 id.; cebada, a 6 id.; maíz, de 7 a 8 id.; aceite, a 12 pesetas arroba de 11 50 kilos; patatas nuevas, a 1 50 id.; cañamo, de 6 a 8 id., según clase, y el vino importado, de 4 a 4 50 pesetas arroba de 18 litros.—J. A. C.

Albacete 26.—Se ha dado principio la siega de cebadas, presentándose regular cosecha.

Precios corrientes en esta plaza: candeal, de 50 a 52 reales fanega; cebada, de 21 a 22 id.; avena, a 15 id.; centeno, de 34 a 35 id.; lana, de 50 a 53 reales arroba; vino, a 13 id.; y azafrán, a 200 reales libra.—Un lector de la Crónica.

DE NAVARRA

Allo 19.—Después de muchas aguas y fríos impropios de la estación, se normalizó el tiempo, calentando el sol, con aire fresco por las tardes, por lo que se espera buena cosecha.

El estado de los sembrados de cebada es satisfactorio; un poco retrasados por las humedades, pero están derechos, nada encamados, y renirán mucho en cantidad y clase. No se ha segado ni una sola roba, siendo así que ordinariamente por esta época hay ya haces. De trigo también se espera buena cosecha, por más que tienen bastante ballucas (avena loca), lo que merma la producción.

Por la pérdida de los olivos y las viñas, se logró el año pasado que la Excelentísima Diputación dejara roturar 3.000 robadas en el monte, el mejor terreno, y como el año agrícola viene tan bueno, tendremos en esta villa abundantísima cosecha; de este modo se contiene la emigración.

La cosecha de oliva será nula. Las viñas que no se helaron brotan bien, pero hay mucha falta en las heladas.

Precios: trigos, a 11 75 pesetas las 100

Los patatares están muy duros por los excesivos fríos últimos; se perdieron muchas plantas.

Buenos los sembrados de habas, arrojadas y avenas.

Precios: trigo, a 24 reales el robo (28 1/3 libras); cebada, a 13 id.; avena, a 12 id.—P. L.

Murchante 23.—Con las lluvias mejoraron los sembrados de trigo, pero han quedado bajos; como el tiempo ha sido fresco hasta hace pocos días, no granado bien. No conozco ventas de trigo en estos pueblos. El maíz se ha cotizado a 4 50 pesetas el robo (28 1/3 litros); la patata corta, a 0 25 id. arroba y las patatas a 1 15 id.

Debido a los grandes daños que los hielos han hecho en los viñedos de otras regiones, han subido aquí los vinos unos 50 céntimos en decálitro, pagándose 2 62 a 2 75 pesetas. Las clases son superiores.—El C.

DE VALENCIA

Carrión (Alicante).—El aspecto general de los campos de esta región puede ser más deplorabile; la cosecha de cereales es casi nula por la pertinaz sequía de todo el año. La cosecha de almendras y aceite muy escasa también, los almendros brotaron muy mal y tienen poco fruto. Los olivos presentan poca muestra.

Lo único que puede salvarnos en esta comarca, si los precios fueran regulares, es la próxima cosecha de pasas de moscatel, por el inmejorable aspecto que presentan las viñas. Estas brotaron medianamente, pero las lluvias de la primera quincena de Mayo les hicieron mover con una vegetación exuberante y hoy tienen mucho fruto, y si termina bien, habrá una gran cosecha.

Precios: vino tinto, 2 50 pesetas cántaro (11 litros); aceite, 13 50 pesetas arroba; algarrobas, 2 id. De pasas moscatel quedan existencias.—J. C.

Monóvar (Alicante) 20.—Los vinos en esta región están al alza, pagándose el cántaro (11 55 litros) de 2 50 a 3, setas.

Las viñas presentan regular aspecto gracias a las últimas lluvias que llegaron a tiempo de favorecer muchísimo su fructificación; no obstante, la cosecha se calcula la mitad de la normal. La cosecha de cereales se perdió por completo.—R. J.

Orihuela (Alicante) 23.—Segundo los sembrados de trigos en la huerta, que están bien granados y buen rendimiento. En el secano se mueren por la sequía. Los campos necesitan agua.

Precios: trigo común del país, a 22 id.; algarrobas, 2 pesetas arroba; pimentón molido de 12 a 15 id.; bajocas, a 2 id.; tomates, a 4 id.; albaricoques, a 1 id.; peras, a 3 id.; pimientos secos, a 7 id.; cañano en rancho 1.ª clase, a 45 pesetas quintal; almendra a 5 pesetas barquilla; harinas, a 44 pesetas los 100 kilos la 1.ª clase, 41 la panadera, 38 la 2.ª y 35 la 3.ª; ovejas, a 15 pesetas una; corderos, a 10 id.; cabras para carne, a 20 id.; cabritos, a 4 id.; pieles, a 15 pesetas docena las de cabrito; cordero; idem de cabra, a 4 pesetas uno.—El C.

Benejama (Alicante) 23.—La situación agrícola de esta región ha cambiado bastante desde mediados de Mayo, que inició el período de tormentas, favoreciendo mucho por la gran cantidad de agua caída en toda esta zona, teniendo mucha suerte hasta el presente el no haber ocurrido ninguna granizada, exceptuando en algunos pequeños rodales de los términos municipales de Biar y Bañeras, que descargó pedrisco, pero de poca importancia. Esas lluvias para el cultivo de cereales han sido ya tarde, pero para otros cultivos como el de la vid y olivos, es tanto lo que los ha beneficiado, que ha cambiado completamente el aspecto de la vegetación; estas benéficas lluvias hubieran sido para las viñas y olivos como las demás plantas que estaban en condiciones de poder brotar, y como consecuencia lógica hubieran sido nulas las cosechas; hoy todo presagia una mediana cosecha, de no brevenir algún fenómeno atmosférico alguna enfermedad criptogámica.

Respecto a precios de vinos me sorprende, según leo en la Crónica, la rápida y extraordinaria subida de precios de algunas comarcas, dándose el caso de esta región que ha subido después de las heladas una peseta y hasta 1 50 por arroba mientras en Benejama, tratándose de los mismos vinos, se vendían a precios estimados en muchos mercados por especiales condiciones de bouquet y producción alcohólica, no ha subido más de 25 céntimos por cántaro de 11 litros. Los precios que regían antes de las heladas lo que resulta un anacronismo comparado esta región con otras; los precios de los desequilibrados.

A continuación paso a detallar los precios de los géneros de esta plaza:

clarete, tipo Benjama, de 2'25 á 2'35 pesetas cántaro de 11 litros; vinos arropados y añejos, de 3 á 20 pesetas id.; aceitunas en salmuera, de 4'25 á 4'50 pesetas; trigo del país, de 3'50 á 3'75 barchilla.

NOTICIAS

El Ministro de Hacienda llevará á las Cortes, tan pronto se constituya el Congreso, los siguientes proyectos de ley:

El general de Presupuestos para 1911, varios de créditos supletorios y extraordinarios por los concedidos en el interregno parlamentario, y otros que se piden; el de emisión de obligaciones del Tesoro, reforma de la contribución territorial y urbana; del impuesto sobre las utilidades; de los impuestos mineros y transportes; derechos reales y las sucesiones hereditarias; cédulas personales, azúcares, Consumos, cerrillas, constitución de Haciendas municipales y de régimen de la administración y recaudación de los productos de las minas de Almadén.

El proyecto de ley sobre emisión de obligaciones del Tesoro fija la suma de 81 millones de pesetas, á la par, en una ó varias veces, con destino á cubrir los gastos de carácter extraordinario, á fin de mantener la nivelación del Presupuesto y saldar la cuenta acreedora del Banco de España por el servicio de Tesorerías.

El Sr. Cobián ultima, entre otros, los siguientes proyectos, que oportunamente irá presentando á las Cortes:

Uno determinando las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España; otro sobre administración y contabilidad de Hacienda; prescripción de créditos; arreglo de los servicios de la Caja de Depósitos; ley de empleados de Hacienda; extinción de la Deuda al 4 por 100 exterior, dedicando al efecto siete millones de pesetas oro anualmente y emisión de 1.500 millones de pesetas, gradualmente, y con destino al mejoramiento de obras y servicios de interés nacional.

Una revista mejicana anuncia que se ha descubierto en el Yucatán un parásito que hace una guerra terrible á la langosta.

Parece que desarrollándose este parásito podría llegar á hacer desaparecer esta terrible plaga, que en el Yucatán destruye anualmente una gran parte de las cosechas.

El Gobierno mejicano ha dirigido una circular á todos los agricultores á fin de enterarse lo mejor posible, y ha nombrado una comisión científica encargada de estudiar el parásito de que se trata.

Conforme á la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, los dueños ó arrendatarios de palomares están obligados á tenerlos cerrados desde el 1.º de Julio próximo al 15 de Agosto, á fin de evitar que las palomas ocasionen daños en los campos y cosechas durante la recolección.

Los que infrinjan ese precepto legal, además de tener que abonar el daño causado por sus palomas, pagarán 100 pesetas de multa por la primera vez y 200 por cada una de las faltas sucesivas.

Dicen de Tarazona (Zaragoza) que los olivos siguen con la enfermedad de la negrilla y apenas si han echado flor; desde luego puede asegurarse mala cosecha de oliva, porque además de estar muy negros, hay varias parcelas donde se ha ennegrecido la palomilla ó gosano que arruga y seca la hoja.

De California se reciben malas noticias sobre la cosecha de pasas, la cual ha sufrido serios daños. Dicha producción será mucho más reducida de lo que se supuso en la brotación. El viento Norte que imperó en la segunda quincena de Mayo en los distritos de Fresno y Munson cogió los viñedos en plena florecencia, quedando mermañsima la cosecha en esa delicada fase de la vejetación. Asegúrase que la de sultanas será inferior en un 75 por 100 á la del año último. Esperase suban los precios de las pasas.

Con motivo de la próxima Asamblea contra la falsificación y adulteración de vinos y otros productos de la tierra, que debe celebrarse en San Sadurn de Noya el día 3 de Julio próximo, á las tres de la tarde, el Ayuntamiento de aquella villa ha circularado unas invitaciones á todos los Ayuntamientos, Cámaras, Sindicatos y demás entidades y personalidades agrícolas al objeto de obtener su representación ó adhesión al acto.

Si por cualquier evento, alguna de estas invitaciones no llegase á manos de los interesados, nos ruega dicho Ayuntamiento que desde estas columnas se den por invitados á la magna Asamblea proyectada.

La Cámara de Comercio de Madrid está recibiendo muchas adhesiones á la campaña que en unión del Círculo Mercantil é Industrial viene realizando con respecto á la ley de azúcares.

El vice consul de Francia en Nueva Jersey dice con fecha 26 de Mayo, que tanto allí como en Londres adquiere cada día mayor importancia el mercado de patatas, cotizándose este tubérculo á precios muy elevados, con marcada tendencia á mejorar.

El Dr. Samus A. Krappa, á cuyo cargo están los trabajos prácticos y cooperativos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, da diez buenas reglas que puedan aplicarse á la agricultura.

1.º El terreno para la siembra de las semillas hay que trabajarlo algo profundo, y pulverizarlo completamente y bien desaguado; la labranza de la tierra se empezará en el otoño, á una profundidad de 8, 10 ó 12 pulgadas, según la calidad de la tierra, con herramientas que no raigan el subsuelo á la superficie. (Las antedichas profundidades deben hacerse gradualmente.)

2.º Usese la mejor clase de semillas, bien escogidas y que hayan permanecido en buen estado en sus depósitos.

3.º En las cosechas de cultivo se debe dejar una distancia conveniente entre una planta y otra, y de acuerdo con la tierra y clima.

4.º Lábrese bien la tierra durante el periodo creciente de la cosecha.

5.º Aplíquese una buena cantidad de humus á la tierra, sirviéndose de las leguminosas, estiércol, desperdicios de las fincas fertilizantes comerciales.

6.º Diversidad de cultivos de una manera sistemática.

7.º Hágase mayor cantidad de trabajos todos los días, empleando más fuerza animal y mejores herramientas.

8.º Auméntese el ganado de las fincas al extremo de poder aprovechar todos los desperdicios y las tierras que permanecen sin cultivo.

9.º Tratar de cosechar y producir en las fincas todos los alimentos que necesitan para el sustento las personas y los animales.

10.º Llévase contabilidad de todos los productos de las fincas, á fin de saber cuál son los que dejan provechos y cuáles pérdidas.

Creíase en Francia que las concesiones hechas en las nuevas tarifas de Aduanas respecto de gran número de artículos alemanes, habían dado satisfacción, en cierta medida, ya que no á los exportadores del imperio germanático, á los centros oficiales.

De aquí la sorpresa que ha producido en la vecina República el que, según notificó á monsieur Pichón el encargado de Negocios de Alemania, barón de Lancken Wakenitz, el Gobierno Imperial haya decidido elevar, á partir del 1.º de Julio, los derechos de los vinos espumosos, champagnés y cognacs franceses.

La elevación para los vinos espumosos es de 130 á 180 marcos.

Para justificar esta medida, el Gobierno Imperial invoca consideraciones referentes á la marcha del Presupuesto, pues según dice, la recaudación de Aduanas ha sufrido en los dos últimos meses una baja de 14 millones respecto de lo calculado; pero en Francia se dice que, en realidad, el Gabinete de Berlín ha querido contestar de ese modo á las reclamaciones y á las quejas de los exportadores alemanes, que acusan á aquél de debilidad ante la política proteccionista francesa.

Se ha dispuesta que los jefes provinciales de Fomento de las provincias invadidas por la plaga de la langosta, dicten desde luego cuantas medidas sean necesarias para que, por el personal que se indica, se observen los vuelos y revoluelos de la langosta para ver los sitios donde efectúan la ovación, denunciando los terrenos que queden invadidos.

Los ensayos realizados por Haberland han demostrado que el tanto por ciento medio en que los trigos germinan es el siguiente:

Table with 2 columns: Trigos de 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años. Values: 95 por 100, 96, 88, 71, 5.

Deberán, pues, escogerse para simientes trigos de uno ó dos años á lo sumo, y no emplear nunca trigos que tengan más de cuatro años en el granero.

El alza de los vinos es general en los mercados de Francia. En el Mediodía se cotizan las clases corrientes á 20 francos hectolitro, haciéndose pocas operaciones por considerar el comercio demasiado alta dicha cotización.

Se gestiona con actividad la creación de una Estación olivarera en Tortosa á estilo de la de Portici (Italia), con laboratorios, maquinarias, etc., etc.; un centro en fin, de enseñanza y de cultura industrial para la elaboración de aceites.

Sobre el próximo Congreso internacional de Agricultura, telegrafian de París: «La Comisión internacional de Agricultura ha fijado el programa del Congreso que se celebrará en Madrid en Mayo próximo.

El senador Meline felicitó al conde de Montornés, vicepresidente de la Sociedad de Agricultores españoles.

Montornés agradeció, saludando á los comisionados en nombre de los agricultores españoles.»

Constantemente, y sobre todo en las estaciones malas para la vejetación, los perales y los manzanos, por bien cuidados que estén, dejan caer una parte de las frutas pequeñas. Si esto sucede á fines de Mayo ó primeros de Junio, cuando las peras tienen el tamaño de una cereza y las manzanas el de una nuez, queda perdida toda probabilidad de una cosecha normal y fructífera.

En un estudio publicado en el Journal d'Agriculture Practique, dice monsieur Truelle que ante todo hay que buscar la causa á que puede atribuirse la caída de los frutos y determinar si es por falta de fecundación ó por nutrición insuficiente.

Para averiguarlo se parten por medio unas cuantas frutas de las caídas, siguiendo una línea transversal, y se examinan las dos mitades á simple vista, y mejor con una lupa.

Si no se ve ninguna pepita en las celdillas del corazón, es señal de haber fallecido la fecundación primavera, por debilidad del árbol ó por aislamiento. Esto puede redimirse plantando en los alrededores otros árboles de la misma ó de distinta especie.

Según Le Moniteur Viticole, las enfermedades criptogámicas han invadido de modo grave muchos viñedos del Herault, Arde y Auxerrois.

Una correspondencia de Narbona asegura que el mildiu se extiende en los viñedos de los llanos, á pesar de haber recibido dos tratamientos de sulfato, pero se abriga la esperanza de que el viento Norte que reina contenga el desarrollo de la terrible plaga.

Escriben de Aldeanueva de Ebro (Logroño): «El vecindario elogia marcadamente la notable conferencia que el señor marqués de la Solana dió noches pasadas en el Teatro, en honor de los agricultores.»

La langosta va causando enormes daños en sembrados, huertas, viñedos y olivares de Marchena (Sevilla).

En la última sesión celebrada por el Instituto de Reformas Sociales y á instancias del eminente sociólogo católico don Severino Aznar, se acordó denunciar al ministro de Hacienda el hecho verdaderamente arbitrario, por no calificarlo de otro modo, de no tramitarlo en aquel Ministerio, desde hace más de seis meses, ningún expediente de Sindicatos Agrícolas.

También hizo ver el Sr. Aznar lo escandaloso que resulta el que por el reglamento del Timbre se cercene la exención de los impuestos de timbre y derechos reales que á los Sindicatos concede la Ley de 28 enero 1906, resolviéndose tomar acuerdo sobre este punto en la próxima sesión.

Finalmente acordó el Instituto poner en conocimiento del referido Ministerio las arbitrariedades cometidas por el administrador de Hacienda de Huesca, exigiendo á los Sindicatos agrícolas, bajo una multa enorme y en el plazo de cinco días, documentos costosísimos y muy complejos que exigió el reglamento de Osma, ya derogado.

La moción de D. Severino Aznar en el Instituto de Reformas Sociales empieza á producir sus frutos, pues el ministro de Hacienda ha prometido despachar los expedientes de los Sindicatos.

Ya era hora.

Según comunica el señor presidente de la Junta local de plagas, de Alcablas, se ha presentado en dicho término la plaga de la langosta con caracteres muy alarmantes. En su consecuencia, el digao jefe accidental de Fomento Sr. Carbonell ha dispuesto salga inmediatamente el Sr. González Sandoval, ingeniero jefe de esta sección, á reconocer la plaga y preparar la campaña de invierno, para evitar de un modo radical tome carácter permanente tan tremenda plaga.

OCASIÓN

Se venden una segadora gavilladora Gailoise, á prueba, en 45 duros; un arado superior de disco, á prueba, con dos discos de recambio, en 35 duros; un cultivador americano, en muy buen uso, en 12 duros. Dirigirse á César Sanz, (Ingeniero), Carmen, 2.—Logroño.

Cambios sobre plazas extranjeras

DÍA 13 París á la vista... 107'20 ptas. Lon' tres á la vista, lib. ester. 27'40

Establecimiento Tipográfico de José Guix Miñana, 7 y 9, VALENCIA

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Table with columns: PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO, VINO EN SU, PESO aproximad. Kilos. Rows include BARRIL, IDEM, CAJA, etc.

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Peréz Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid. Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

CENTRO VITICOLA DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS 70 HECTÁREAS DE VIVEROS Y PLANTACIONES FUNDADAS en 1889 JAIME SABATÉ DIRECTOR-PROPIETARIO

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

AGUAS SUBTERRÁNEAS Arturo Alcober Hidróscopo-Geognosta FÉLIX FIZCUETA, 20, LETRAS E. C.—VALENCIA

A los vinicultores y negociantes en vinos Juan Bautista Iriarte y Bengchoea pone en conocimiento de sus clientes y demás que, habiendo tenido la desgracia de perder á su padre y socio D. Miguel, quedó disuelta la sociedad que ambos formaban y sigue sólo los mismos negocios y en la misma forma en su fábrica de tonelería mayor, establecida en la ciudad de TAFALLA (Navarra).

A LOS LABRADORES Taller de maquinaria Agrícola de Antonio Clutat: Lérida Especialidad en Aventadoras y Trillos

CASA ESPECIALISTA DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS Sembradoras SAN BERNARDO Idem. RUD SACK Segadoras DEERING NUEVO IDEAL Trilladoras RUSTON

Pidan catálogos especiales

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 68.
Sucursales en Sevilla, Córdoba, Talavera, Palencia, Rieseño y Badajoz.

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas e industriales.
Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y alfalfa y todos los nuevos útiles de campo.

PIDANSE CATALOGOS

NUEVOS MOTORES DE VIENTO PERFECCIONADOS

TRABAJAN POR LIJERA QUE SEA LA BRISA

¡¡Aguantan las tempestades más violentas!!

¡¡Elevan el agua a cualquier altura!!

Instalaciones para particulares y Sociedades. Numerosas instalaciones en FRANCIA y sus COLONIAS.—Pedid referencias.—Explicaciones y presupuestos a quien los solicite.

SE GARANTIZA EL TRABAJO

MOTORES DE PETRÓLEO Y DE VAPOR—MÁQUINAS DE TODOS LOS SISTEMAS

Nuevo arado brabant todo de acero "LE REVE,"
Suprimido el tornillo que regula la profundidad

Gran ligera de tracción. TRABAJO ABSOLUTAMENTE PERFECTO. Precio muy económico.

PLISSONNIER & LYON (Francia).

¡¡Máquinas de todas clases de las mejores marcas del mundo!!—Se envían Catálogos gratis.—Se desean representantes acreditados.

LÍQUIDO PARA LOS SABAÑONES LOPEZ OLMEDILLA

Este medicamento es el que más pronto cura los SABAÑONES, sin experimentar molestia alguna.

EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA

cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

Ungüento vexcicante para Veterinaria

Sus resultados son tan positivos, que siempre ha respondido a su aplicación.
Depósito general, casa del autor LOPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTIN DURAN, Tetuan, 3, Madrid.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Eloorieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).
Diríjanse los pedidos:
GRAN VIA, 1, BILBAO.—VILLANUEVA, 11, APARTADO 340, MADRID.—EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS

Especialidad "Anis Balsasada,"
Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907.—Medalla de oro en Zaragoza 1908.

AGAPITO BALMASADA (MALAGÓN)

Fábrica de Máquinas Agrícolas de Vicente Farré

(LÉRIDA) (CATALUÑA)

Trilladoras de todas dimensiones y precios, Desterradoras, Cubre semillas, Cultivadores.

PEDIR PROSPECTOS Y PRECIOS.—TODOS LOS APARATOS SE DAN A PRUEBA

AÑO XXXIII Crónica de Vinos y Cereales AÑO XXXIII

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

Se publica todos los miércoles y cuenta XXXII años de existencia

Publica interesantes artículos.—De treinta a cincuenta correspondencias agrícolas en cada número y otros utilísimos trabajos.

Numerosos corresponsales en todas las regiones de España informan a este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

Se manda un número a los que lo pidan

Precios de suscripción: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero. Anuncios a precios convencionales.

OFICINAS En VALENCIA: calle de Germantas, 7, chaflán 1.º
En MADRID: calle de Alberto Bosch, 12, principal.

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado giratorio sistema PALACÍN CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO (Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.
Para que nadie pueda llamarse a engaño se da a prueba.
También se remiten Catálogos a quien los desee.
Para las ventas necesitan representantes en los pueblos en que no los haya, dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos a Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo.

Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

MAQUINARIA MODERNA

PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA

Sistema **SALVATELLA**

Deshusadora para elaborar aceites finos.
Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.
Remoledora para remoler los orujos para aceites corrientes.
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas a brazo.
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.
Filtros para la refinación de aceites.
Estrujadoras para las uvas.
Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.
Para datos, pedidos y presupuestos, diríjase a su constructor

VIUDA DE M. SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas

OBRAS EN ORDEN CICLICO

FOR

D. FÉLIX SARRABLO

Maestro de Alcañiz (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.	30
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	30
Historia Sagrada, id. id. id.	30
Agricultura id. id. id.	30
Historia de España, id. id. id.	30
Geografía, id. id. id.	30
Ciencias físicas, químicas, id. id. id.	30
Derecho, id. id. id.	20

El autor rebaja durante el año 1909, el 40 por 100 en las ediciones nuevas de Historia Sagrada y Agricultura, y es de su cuenta siempre el franqueo y certificado.

ENFERMEDADES DE LA

Mujer, Niños y Viejos

Curación práctica por sí mismos con remedios caseros e hidroterapia.

Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.

Remite explicación gratis en carta con sello a Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

CALDO BORDELES CASELLAS

en polvo, de disolución instantánea, en el agua.

Producto reconocido

EL MAS OJMO—MAS PRÁCTICO—MAS EFICAZ

contra el **MILDEW** de la **VINA**

Y enfermedades de las PATATAS, GARBANZOS, TOMATES

Seguridad absoluta de salvar la cosecha

MILLARES DE REFERENCIAS DE TODAS LAS COMARCAS

Caldo Bordelés Casellas núm. 2

Para azufre y sulfatar en el mismo tratamiento

EL PULVERIZADOR más práctico de cuantos existen es el

MURATORI

Recomendado por todas las eminencias vitícolas

¡ÚNICO EN EL MUNDO!

¡No se ha de bombar pulverizando!

¡FUNDADA EN 1878!

Es el más edito—El más perfecto—Trabajo ligero

50 por 100 de economía de tiempo y líquido

PIDANSE NUESTRO HERMOSO CATALOGO en COLORES

10 Medallas de Oro. 2 Diplomas de Honor 3 GRANDES PREMIOS

Establecimientos Vitícolas Casellas

Casa la más antigua y premiada de España, dedicada a la viticultura

Apartado 262 Barcelona

LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Folleto publicado en 1906

por

D. CECILIO S. DE ZAITIGUI

Director de la **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**

SUMARIO

I. El injerto y los productores directos.—II. Productores directos de Seibel.—III. Productores directos de Couderc.—IV. Productores directos de Castel.—V. Planta Pardo.—VI. El Pájaro Azul.—VII. El Vinumdat Morisse.—VIII. 580 Juris.—IX. Terras número 30.—X. Gaillard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos.

Precio: 1 peseta 50 céntimos

Dirigir los pedidos a las oficinas de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, ó Germantas, 7, 1.º, Valencia.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA

JUAN PECH AINÉ

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y estrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ó hoja de lata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pines.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes tintos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Sallérón y Embolloscopos legítimos de Malligant.

Anti-agric, producto especial para combatir la acidez de los vinos.

RESULTADOS POSITIVOS

Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.

NOTA: Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa.

DISPONIBLE

PRODUCTOS AGRICOLAS ENOLÓGICOS Y PECUARIOS

DE LA CONOCIDA FABRICA DE LOS

Sres. Ld. **HUGOUNENQ & C.º**

Los Polysulfuros THIOPOL

constituyen el insecticida más energético y más económico conocido contra toda clase de parásitos en las plantas y el arbolado.

El mejor producto preparado de **AZUFRE CONCENTRADO** contra el **OIDIUM**.

Un kilo de Thiopol sustituye a 100 kilos de Flor de azufre de la mejor calidad.

Empleo sencillísimo, adherencia completa; basta disolverlo en agua, pudiendo emplearse seguidamente con el pulverizador.

TRATAMIENTOS MIXTOS

contra el **OIDIUM** y **MILDEW** a la vez combinando el **THIOPOL** con el sulfato de cobre.

Cincuenta por cien de economía en la mano de obra y el coste de los productos.

Caldo bordelés HUGOUNENQ

Contra el **MILDEW** y demás **ROTS** de la vid y Hortalizas, la Negrilla del Naranjo, etc.

Producto recomendado por su fácil manejo, perfectamente dosificado, muy adherente, con el mayor grado de solubilidad.

Evita las pérdidas y fracasos de Caldos demasiado ácidos que queman las hojas y muy básicos que no tienen ningún efecto sobre la criptógama.

Los Polysulfuros THIOPOL

son muy eficaces contra el **POLL-ROIG** y demás **Cochinillas**, la **SERPETA**, **NEGRILLA** del Naranjo y otros Árboles y plantas.

La fórmula más fácil de preparar. No engrasa los Pulverizadores, como lo hacen las soluciones de petróleo y aceites. No necesita Pulverizadores especiales.

El **THIOPOL** tiene la propiedad de destruir la coraza de las **Cochinillas**, matando los insectos y los huevos.

Se recomienda también contra la **Mosaica**, la **Tña**, el **Barrenillo** y el **Pulgón** del Olivo y otros parásitos de plantas y arbolado.

Consultas, prospectos y pedidos al Agente general en España

C. W. CROUS, BISBE, 1 y 3, 1.º Valencia

A los Vinicultores

Los vinos que cubren ó pierden su color al aire libre, los vinos ácidos, turbios, alterados ó defectuosos, se corrigen y disponen para la venta con los acreditadísimos productos

ENOFLA, TANINO ENANTICO

y clarificantes de nuestra única representación. Mejora y conservación de vinos débiles y de exportación; consultas y prospectos gratis.

Diríjase a D. J. Montero, en Mota del Marqués (Valladolid).

Principales depositarios

Madrid, J. Canal, Imperial, 9; y 11, droguería; Alicante, Píñol Hermanos; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Badajoz, R. Costa; Pamplona, Sucesor de Castiño; Palencia y Salamanca, Fuentes; Logroño, Zaldivar y R. de Oñativilla; Ferrer Hermanos; Zaragoza, Rived y Chali; Barcelona, Alfredo Riera é Hijos, Nápoles, 466; D. A. Domínguez, de Puebla de D. Fadrique, (Toledo).

Pidanse nota de precios reducidos.

LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Folleto publicado en 1906

por

D. CECILIO S. DE ZAITIGUI

Director de la **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**

SUMARIO

I. El injerto y los productores directos.—II. Productores directos de Seibel.—III. Productores directos de Couderc.—IV. Productores directos de Castel.—V. Planta Pardo.—VI. El Pájaro Azul.—VII. El Vinumdat Morisse.—VIII. 580 Juris.—IX. Terras número 30.—X. Gaillard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos.

Precio: 1 peseta 50 céntimos

Dirigir los pedidos a las oficinas de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, ó Germantas, 7, 1.º, Valencia.